



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL

2026-2027

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE

BURGOS



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

IDIOMA: FRANCÉS

ÍNDICE

Marco normativo, pág. 3

- 1. Introducción, pág. 4**
- 2. Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación, pág. 4**
- 3. Recursos lingüísticos específicos del idioma y nivel, pág. 4**
 - 3.1. Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2.**
 - 3.2. Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2**
- 4. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, pág. 5**
- 5. Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos, pág. 7.**
- 6. La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma, pág. 8**
 - Nivel A1, pág. 8**
 - Nivel A2, pág. 9**
 - Nivel B1, pág. 10**
 - Nivel B2.1, pág. 11**
 - Nivel B2.2, pág. 12**
 - Nivel C1, pág. 13**
 - Nivel C2.1, pág. 14**
 - Nivel C2.2, pág. 14**
- 7. La metodología didáctica, pág. 16**
- 8. Materiales y recursos de desarrollo curricular, pág. 16**
- 9. Las medidas de atención a la diversidad, pág. 18**
- 10. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público, pág. 19**
- 11. Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, pág. 19**
- 12. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica, pág. 20**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS Elija un elemento.

1. INTRODUCCIÓN

Jefa de Departamento de Francés: Barbara Formichi Louet

Dirección electrónica del Departamento de Francés: 09008101.frances@educa.jcyl.es

Los 15 grupos de francés para el curso 2026-2027:

A1 9.30LX Barbara Formichi Louet

17MJ y 19MJ Mathilde Kaczala / Juan Benitez Pacheco

A2 9.30LX Francisco Rodríguez Cerezo

17MJ Dominica Benito García

B1 9.30LX, 17MJ y 19MJ Montse Benito Martín

B2.1 17LX y 19LX Mathilde Kaczala / Juan Benitez Pacheco

B2.2 19LX y 19MJ Dominica Benito García

C1 19LX Francisco Rodríguez Cerezo

C2.1 19MJ Barbara Formichi Louet

C2.2 19LX Montse Benito Martín

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre.](#)

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre,](#) desde pág. 37376 para A1 y desde pág. 37411 para A2.

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre,](#) desde pág. 37449 para B1, desde pág. 37462 para B2, desde pág. 37475 para C1 y desde pág. 37488 para C2.

En cuanto al detalle de los recursos lingüísticos específicos correspondientes a cada nivel, ver apartado 6 de esta programación didáctica.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

4.1. Prueba de clasificación

En mayo y septiembre, se realizarán pruebas dirigidas a alumnos que ya tienen conocimientos del idioma para clasificarles en el curso adecuado a esos conocimientos. Estas pruebas se redactarán y realizarán por los miembros del departamento didáctico. Se evaluarán las cuatro principales actividades de lengua – comprensión escrita y oral, producción escrita y oral.

4.2. Evaluación de inicio

Cada profesor llevará a cabo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación pedagógica, pruebas iniciales para verificar a comienzo de curso el nivel de sus alumnos oficiales. Esto se realizará durante el mes de octubre y el objetivo primordial será poder informar al alumno del nivel de competencia en cada una de las destrezas y, especialmente, de las posibles carencias en alguna de ellas, de modo que puedan establecerse desde el comienzo las medidas necesarias para corregirlas.

La recogida de esta información no tiene por qué ceñirse al formato de una prueba objetiva, sino que será el profesor quien estime el modo más oportuno de hacerlo, dependiendo del número de alumnos y nivel. En todo caso, el alumno será informado por su profesor a comienzos del mes de noviembre sobre aquellos aspectos que éste considere relevantes para su proceso de aprendizaje.

4.3. Evaluación de progreso

A lo largo del mes de febrero se llevarán a cabo en todos los niveles unas pruebas para evaluar el progreso en el proceso de aprendizaje. Dichas pruebas tendrán el mismo formato que las finales. Una vez realizadas y corregidas, el profesor informará a sus alumnos en CentrosNet, en el aula y/ o en su hora de tutoría, de los resultados obtenidos, así como de las medidas necesarias para mejorar aquellas destrezas en las que no haya obtenido la calificación de apto. En el caso de menores de edad, los padres o representantes legales podrán ser informados en las horas de tutoría por el profesor correspondiente.

4.4. Evaluación final de promoción y certificación

Lo que se establece en el [ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero](#), por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 61.1, determina que la superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por dicha ley dará derecho a la obtención del certificado correspondiente, cuyos efectos se establecerán en la definición de los aspectos básicos del currículo de las distintas lenguas. La mencionada ley determina, asimismo, en su artículo 61.2, que las Administraciones educativas regularán las pruebas terminales para la obtención de los certificados oficiales de los niveles básico, intermedio y avanzado de estas enseñanzas.

El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto, determina, en su artículo 7, que para obtener los certificados de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 será necesaria la superación de unas pruebas específicas de certificación; que las Administraciones educativas regularán la organización de las pruebas de certificación, que se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad; y que el Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, establecerá los principios básicos comunes de evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad mencionados.

En desarrollo de este precepto, se aprobó el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, regulando los principios básicos comunes que han de regir el diseño, la elaboración, la administración, y la evaluación y calificación de las pruebas de certificación oficial de los mencionados niveles, y la publicación de resultados y procedimientos de reclamación sobre las calificaciones.

En el ámbito de sus competencias, la Consejería de Educación estableció, mediante el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León. En su artículo 3.2 establece que las enseñanzas de idiomas de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 se organizarán en cursos de competencia general.

En su artículo 7.1 dispone que la evaluación de las enseñanzas en sus distintos niveles se realizará en atención a los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, establecidos para cada nivel en los currículos de los idiomas respectivos, de conformidad con lo que determine la consejería competente en materia de educación de acuerdo con la normativa básica estatal. El artículo 7.2 señala que, al finalizar los cursos conducentes a la certificación de un nivel, el alumnado será evaluado mediante una prueba de certificación cuya superación permitirá el acceso al siguiente nivel y dará derecho a la obtención de un certificado de competencia general del nivel que corresponda. El artículo 7.3 determina que, al finalizar los cursos no conducentes a la obtención del certificado de competencia general del nivel, el alumnado será evaluado mediante una prueba de promoción cuya superación permitirá al alumno la promoción al curso siguiente. Por otra parte, el artículo 7.4 recoge que el alumnado que no supere en su totalidad la prueba correspondiente al certificado de competencia general, pero sí alguna de sus partes, tendrá derecho a una certificación académica de las actividades de lengua superadas.

Las pruebas de certificación del nivel básico A1 y A2 serán elaboradas por el departamento didáctico y tendrán como referencia los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel e idioma en el currículo correspondiente.

Para el último o único curso de los niveles intermedio B1 y B2 y avanzado C1 y C2, la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial coordinará la elaboración de las pruebas de certificación.

4.5 Finalidad y tipos de evaluación

La evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial tiene como finalidad valorar el grado de consecución de los objetivos previstos en los currículos para cada curso por el alumnado que cursa estas enseñanzas, para tomar las oportunas decisiones en relación con la promoción del alumnado a los diferentes niveles y cursos, y, en su caso, con la certificación oficial de competencias en el uso del idioma.

La evaluación de certificación está dirigida al alumnado matriculado en régimen oficial en el último o único curso de cada nivel y al alumnado matriculado en régimen libre, se realizará mediante la correspondiente prueba de certificación y conducirá a la obtención de la correspondiente certificación de competencia general de nivel en el uso del idioma.

4.6 Evaluación de los cursos de certificación

Artículo 4. Evaluación de certificación.

La evaluación de certificación tiene como objetivo verificar la superación de las exigencias mínimas de cada nivel, y para ello será necesario haber superado la prueba de certificación con una puntuación mínima correspondiente al sesenta y cinco por ciento de la puntuación resultante de la suma de todas las actividades de lengua, según lo dispuesto en el artículo 13.

Artículo 13. Calificación de las pruebas de certificación.

1. Corresponde al profesorado de las EOI la evaluación y calificación de las pruebas de certificación. 2. Para la evaluación y calificación de las pruebas de certificación se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada nivel en el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre.

3. El proceso de evaluación y calificación de pruebas de certificación se desarrollará según las directrices que se recogerán en una guía de evaluación y calificación, elaborada por la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial, al objeto de orientar al profesorado en los procedimientos y actuaciones a seguir en la evaluación y calificación de las pruebas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Real Decreto 1/2019. Asimismo, el profesorado de las EOI asistirá a sesiones de estandarización de la evaluación y la calificación de pruebas según se determine por la dirección general con competencias en materia de enseñanzas de idiomas de régimen especial.

4. La puntuación de cada una de las actividades de lengua se expresará con un valor del 0 al 25 en las actividades de lengua del nivel básico y del 0 al 20 en las actividades de lengua de los demás niveles. Las actividades que no se hayan realizado se calificarán como «No presentado».

5. Se considerará superada cada actividad de lengua si se ha obtenido una puntuación mínima del cincuenta por ciento.

6. Para obtener calificación global de «Apto» será necesaria la superación de todas las actividades de lengua de que conste la prueba y, en el caso de los niveles intermedio y avanzado, será necesario además que la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a sesenta y cinco por ciento, sin perjuicio de lo establecido con respecto a la promoción en el artículo 3.3.

7. En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las partes, se señalará «No apto». A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de «No presentado».

8. Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto», podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de «No presentado» o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al cincuenta por ciento.

Asimismo, en el caso de los niveles intermedio y avanzado, podrá decidir a qué actividades de la prueba de certificación se presenta en el caso de aquellas en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a sesenta y cinco por ciento.

En este último caso, si la calificación obtenida en alguna de las actividades en la convocatoria extraordinaria fuera menor que la obtenida en la convocatoria ordinaria, se le conservará la primera. En todo caso se le conservará la puntuación de las actividades en que hubiera obtenido una calificación igual o superior a sesenta y cinco por ciento.

9. Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto» no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.

4.7 Estructura de las pruebas de certificación

1. Para el nivel básico, se evaluarán de forma independiente cuatro actividades de la lengua: Comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, y producción y coproducción de textos escritos.

2. Para los niveles intermedio y avanzado la prueba de certificación constará, además de las actividades de lengua indicadas en el apartado 1, de una actividad de mediación lingüística.

Las pruebas de certificación y de promoción son pruebas de dominio diseñada para medir la competencia del alumno en el uso de la lengua para fines comunicativos en las distintas actividades de lengua.

Las pruebas de certificación evalúan estas actividades:

- Niveles Básico A1 y Básico A2:

- Comprensión de textos escritos (CTE).
- Comprensión de textos orales (CTO).
- Producción y coproducción de textos escritos (PYCE).
- Producción y coproducción de textos orales (PYCO)

- Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2:

- Comprensión de textos escritos (CTE).
- Comprensión de textos orales (CTO).
- Producción y coproducción de textos escritos (PYCE).
- Producción y coproducción de textos orales (PYCO).
- Mediación de textos escritos y mediación de textos orales (MEDE y MEDO).

3. En caso de que se convocara prueba de competencia parcial de cualquier nivel e idioma, esta constará de tantas partes como actividades sean objeto de certificación.

4. Los ejercicios de cada una de las actividades indicadas en los apartados 1 y 2 constarán de tantas tareas como se detalla en el artículo 4.5 del Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, y se organizarán en dos bloques: un bloque en el que se integran las actividades de lengua que requieren escritura y otro en el que se incluyen las que se realizan de forma oral.

5. Los candidatos podrán acceder a todas y cada una de las actividades de lengua de las que conste la prueba sin que el mínimo de superación de cualquiera de ellas sea requisito necesario indispensable para poder realizar las siguientes.

6. Las pruebas de certificación se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo.

7. La dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial elaborará y hará público para cada curso académico, un documento con las especificaciones de examen que detallará las características de la prueba de certificación, que contendrá como mínimo los aspectos fijados en el artículo 4.6 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero.

5. LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS CURSOS INICIALES DE LOS NIVELES E IDIOMAS QUE ESTÉN REPARTIDOS EN DOS CURSOS.

1. Para promocionar de curso será necesario superar cada una de las actividades de lengua a que hace referencia el currículo del nivel e idioma correspondiente.

2. Al corresponder a los departamentos didácticos de las EOI concretar en sus programaciones didácticas los instrumentos y sistemas de evaluación, así como los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos, el departamento de francés sigue las mismas pautas establecidas para los exámenes de certificación. Por lo tanto, en los cursos B2.1 y C2.1 se evaluarán las mismas actividades de lenguas y se aplicarán las mismas escalas de evaluación que en los cursos de B2.2 y C2.2.

Las pruebas de mediación oral y producción y coproducción de textos orales serán grabadas. Dichas pruebas podrán ser convocadas para una fecha anterior a la de las pruebas escritas. Es responsabilidad del alumno informarse sobre las convocatorias de cada una de las pruebas.

Cada una de las actividades de lengua constituirá el 20% del total, independientemente del número de tareas de que se compongan. La puntuación final será la media aritmética de las cinco puntuaciones parciales. El alumno habrá de obtener en cada parte un 50% de la puntuación correspondiente para superarla.

3. En los últimos cursos o únicos cursos de los niveles básico, intermedio y avanzado, para promocionar al siguiente nivel el alumnado deberá superar cada una de las actividades de lengua de la prueba de certificación con una puntuación mínima del cincuenta por ciento. Los alumnos que, cumpliendo este requisito, no hayan obtenido la calificación de «Apto» en la prueba de certificación según se establece en el artículo 13.6, podrán renunciar a su derecho a promocionar mediante escrito dirigido al director del centro en el plazo que éste determine.

4. La calificación de esta evaluación se realizará atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 del *ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero*, si bien para obtener la calificación global de «Apto» será necesaria únicamente la superación de todas las actividades de lengua.

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA.

NIVEL A1 Unidades didácticas basadas en el libro de texto <i>Édito A1</i>	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 1: presentarse Contenidos gramaticales: Pronombres personales sujeto. Presente del indicativo del primer grupo y los verbos <i>être</i> y <i>avoir</i>. Artículos determinados. Pronombres tónicos. Preposiciones y nombres de países o ciudades. Artículos indeterminados. Contenidos léxico-culturales: Alfabeto y números. Descripción física de las personas. Saludar, presentarse, frases para la clase, <i>tu /vous</i>, identidad, nacionalidad, profesiones. Unidad 2: informarse Contenidos gramaticales: Adjetivos posesivos. Negación con <i>ne... pas</i>. El género de los adjetivos. <i>C'est / il est. Moi aussi, non plus, moi si...</i> Contenidos léxico-culturales: Preguntar y presentar gustos y pasatiempos, presentar a su familia, preguntar y dar el número de teléfono. Unidad 3: comprar Contenidos gramaticales: Interrogación con <i>est-ce que. Il y a / il n'y a pas</i>. Presente del indicativo del segundo grupo, los verbos reflexivos y el verbo <i>aller</i>. Artículos contractos y partitivos. Concordancia de adjetivos calificativos. Contenidos léxico-culturales: La compra, cantidades y precios, léxico de la alimentación. Unidad 4: orientarse Contenidos gramaticales: Preposiciones de lugar. Preposiciones y medios de transporte. Imperativo. Expresión de la frecuencia. Contenidos léxico-culturales: La ciudad, el barrio, los comercios, los medios de transporte.	<i>Primer cuatrimestre</i>
Unidad 5: elegir un regalo Contenidos gramaticales: Adjetivos demostrativos. Negación con <i>rien, jamais, personne</i>. Presente del indicativo del tercer grupo: verbos en <i>-dre</i> (modelos <i>vendre, prendre</i>), verbos en <i>-ir</i>. Concordancia de los adjetivos en género y número. Preposiciones de la procedencia. El futuro próximo. Contenidos léxico-culturales: Actividades cotidianas, caracterizar objetos, la ropa, el tiempo. Unidad 6: proponer algo Contenidos gramaticales: Faire <i>du/de la</i>. Adverbios de frecuencia. Presente del indicativo del tercer grupo: verbos en <i>-oir, pouvoir, vouloir, devoir</i>. Presente continuo y pasado reciente. Contenidos léxico-culturales: Los momentos de la jornada, la hora. Pedir y dar cita. Unidad 7: invitar Contenidos gramaticales:	<i>Segundo cuatrimestre</i>

Pasado compuesto. Marcadores temporales. Pronombres de complemento directo. Contenidos léxico-culturales: El léxico de la casa. Invitar y responder a una invitación.	
Unidad 8: aconsejar Contenidos gramaticales: Pronombres de complemento indirecto. Pronombres relativos <i>qui</i> y <i>que</i>. Contenidos léxico-culturales: Las partes del cuerpo, pedir cita médica.	

NIVEL A2 Unidades didácticas basadas en el libro de texto <i>Édito A2</i>	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 1 - Nouvelles vies / Nuevas vidas Contenidos gramaticales: Passé composé (uso y formación). Negación: <i>ne... rien, personne, jamais, plus</i>. Indicadores de tiempo: <i>il y a, pendant, depuis</i>. Contenidos léxico-culturales: Trayectoria de vida: vida personal, estudios, profesión. Ocio: lugares culturales, salidas, actividades.	<i>Primer cuatrimestre</i>
Unidad 2 - Je me souviens / Me acuerdo Contenidos gramaticales: Imperfecto (uso y formación). Pronombres <i>y</i> y <i>en</i>. Adjetivos. Contenidos léxico-culturales: Recuerdos y memoria. Paisajes y meteorología.	
Unidad 3 - Comme à la maison / Como en casa Contenidos gramaticales: Pronombres relativos: <i>qui, que, où</i>. Comparación. Condición. Contenidos léxico-culturales: Vivienda y alquiler. Muebles, decoración, barrio.	
Unidad 4 - Tous pareils, tous différents / Todos iguales, todos diferentes Contenidos gramaticales: Comparación de equivalencia. Adjetivos indefinidos: <i>chaque, tout, tous...</i> Pronombres posesivos. Contenidos léxico-culturales: Apariencia física. Rasgos de carácter: cualidades y defectos.	<i>Segundo cuatrimestre</i>
Unidad 5 - En route vers le futur ! / ¡Rumbo al futuro! Contenidos gramaticales: Futuro simple. Condición con <i>si</i>. Pronombre <i>on</i>. Contenidos léxico-culturales: Ciencia y tecnología. Comunicación digital: teléfono, informática, Internet.	
Unidad 6 - En cuisine / En la cocina Contenidos gramaticales: Cantidades y pronombre <i>en</i>. Obligación y prohibición. Restricción: <i>ne... que</i>. Contenidos léxico-culturales: Alimentos e ingredientes. Restauración: platos, cocción, sabores.	
Unidad 7 - À votre santé ! / ¡Salud! Contenidos gramaticales: Pronombres COD y COI. Superlativo. Pronombres interrogativos. Contenidos léxico-culturales: Cuerpo y salud. Medicina, enfermedades y urgencias.	

NIVEL B1 Unidades didácticas basadas en el libro de texto <i>Prêt-à-parler 3</i>	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 1 - On se connaît? / ¿Nos conocemos? Contenidos gramaticales: Dar consejos. Hipótesis: si + presente – futuro. Negación. Causa / concesión. Contenidos léxico-culturales: Nuevos encuentros, centros de interés, emociones, competencias, inseguridades.	<i>Primer cuatrimestre</i>
Unidad 2 - Avant de partir / Antes de marcharse Contenidos gramaticales: Pluscuamperfecto. La anterioridad / la posterioridad. Tiempos del pasado. Contenidos léxico-culturales: Carretera, botiquín, accidentes, percances, satisfacción, decepción, pesar.	
Unidad 3 - Faut que je bosse ! / ¡Tengo que currar! Contenidos gramaticales: Consecuencia. Presente de subjuntivo. Finalidad y obligación. Contenidos léxico-culturales: Sectores de actividad, trayectoria profesional.	
Unidad 4 - À la une / En la portada Contenidos gramaticales: Verbos de opinión. Discurso indirecto en pasado: concordancias. Condicional pasado. Contenidos léxico-culturales: Los medios de comunicación, las informaciones. Los rumores y las leyendas.	
Unidad 5 - Les uns et les autres / Los unos y los otros Contenidos gramaticales: Puesta en relieve: <i>c'est... qui / que</i>. Subjuntivo y infinitivo para expresar sentimientos. Pronombres demostrativos. Condicional presente / pasado. Contenidos léxico-culturales: Tareas domésticas y familiares. Educación, comportamiento de los padres y los hijos. Sentimientos, reproches. El carácter.	
Unidad 6 - C'est indispensable? / ¿Es imprescindible? Contenidos gramaticales: Pronombres relativos compuestos. Pronombres posesivos. Expresar el modo y la simultaneidad. Contenidos léxico-culturales: Conductas ecológicas. Prefijos y sufijos. Descripción y manipulación de objetos: verbos, expresiones. Consumo excesivo.	
Unidad 7 - Tout numérique / Todo digital Contenidos gramaticales: Subjuntivo presente. Concesión. Estructuras de posibilidad, duda, certeza. Contenidos léxico-culturales: Nuestra relación con lo digital: lo real y lo virtual. La memoria. Sentimientos negativos, apariencias, semejanzas y diferencias.	<i>Segundo cuatrimestre</i>
Unidad 8 - Changeons le monde! / ¡Cambiemos el mundo! Contenidos gramaticales: Nominalización. Formas pasivas. Hipótesis: si + imperfecto - condicional presente. Contenidos léxico-culturales: Sufijos. Legalidad y compromiso social. Acción colectiva.	

Unidad 9 - Coup de foudre / Flechazo Contenidos gramaticales: Marcadores temporales. Verbos pronominales recíprocos. Concordancias: verbos con proporciones. Pronombres indefinidos. Contenidos léxico-culturales: Amistad y relaciones amorosas. Aplicaciones de citas. Proporciones. Progresión. El carácter. Diferencias culturales.	
Unidad 10 - Bon public / Buen público Contenidos gramaticales: Pronombres demostrativos. Pronombre relativo <i>dont</i> . Simultaneidad. Concesión. Adjetivos indefinidos. Contenidos léxico-culturales: Los signos del zodiaco. El cine, las series, la televisión. El humor.	
Unidad 11 - Quelle histoire! / ¡Qué historia! Contenidos gramaticales: Articuladores del discurso. Voz pasiva en pasado. Condicional para dar una información no confirmada. Discurso indirecto en pasado. Pronombre <i>on</i> . Contenidos léxico-culturales: Periodos históricos. Antepasados. Monumentos, obras de arte.	
Unidad 12 - C'est la vie! / ¡Así es la vida! Contenidos gramaticales: Causa. Hipótesis: <i>si</i> + pluscuamperfecto – condicional pasado. Usos del condicional pasado. Infinitivo pasado. Adverbios en <i>-ment</i> . Contenidos léxico-culturales: Comportamientos educados y maleducados, normas de cortesía. Indiferencia.	

NIVEL B2.1 Unidades didácticas basadas en el libro de texto Édito B2	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 1 – Se mettre au vert/ Ir a descansar en el campo Contenidos gramaticales: Verbos y expresiones de opinión, de acuerdo y desacuerdo, de argumentación. Pronombres relativos. Contenidos léxico-culturales: Prácticas ecológicas y contaminantes, protección del medio ambiente, tirar o reciclar.	Primer cuatrimestre
Unidad 2 - Être ou avoir? / ¿Ser o tener? Contenidos gramaticales: Dobles pronombres, indicativo y subjuntivo, verbos con preposiciones. Contenidos léxico-culturales: Mundo de los influencers, sociedad de consumo, economía social y solidaria.	
Unidad 3 - Chercher sa voie / Buscar su camino Contenidos gramaticales: Finalidad, hipótesis. Contenidos léxico-culturales: Mundo laboral, formación y estudios.	
Unidad 4 – Être connecté ou non / Estar conectado o no Contenidos gramaticales: Causa, discurso indirecto en pasado, verbos de declaración. Contenidos léxico-culturales: Uso del teléfono móvil, adicciones, redes sociales, comunicación digital.	Segundo cuatrimestre

Unidad 5 – Histoire au passé et au présent / Historia en pasado y presente Contenidos gramaticales: Tiempos del pasado, concesión, oposición, indefinidos. Contenidos léxico-culturales: Historia de un país, de la emigración, de las mujeres.	
Unidad 6 – Lever l'ancre / Marcharse Contenidos gramaticales: Lugar y tiempo, manera, comparación. Contenidos léxico-culturales: Viajes, vacaciones, clima, geografía, actividades de tiempo libre.	

NIVEL B2.2 Unidades didácticas basadas en el libro de texto Édito B2	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 7 – Le sens de l'actu / El sentido de la actualidad Contenidos gramaticales: Conectores lógicos para argumentar: mostrar acuerdo y desacuerdo, dar su opinión. Indefinidos. Nominalización. Contenidos léxico-culturales: Medios de comunicación, actualidad, crítica mediática.	Primer trimestre
Unidad 8 – Prenez soin de vous / Cuídese Contenidos gramaticales: Proposiciones temporales. Puesta de relieve. Contenidos léxico-culturales: El cuerpo y las apariencias, salud, cirugía estética, sufrimiento físico, descubrimientos científicos.	
Unidad 9 – Richesse en partage / Riqueza compartida Contenidos gramaticales: Voz pasiva. Expresiones para el debate. Cantidades y proporciones. Contenidos léxico-culturales: Convivencia, desigualdades sociales, voluntariado, compromiso social.	
Unidad 10 – Parlez-vous français? / ¿Habláis francés? Contenidos gramaticales: Participio presente, gerundio y adjetivo verbal. Participio pasado y compuesto. Contenidos léxico-culturales: Lenguas vivas, lenguas regionales, argot. Acentos. Reforma de la ortografía.	Segundo trimestre
Unidad 11 – Jusqu'où irons-nous? / ¿Hasta dónde iremos? Contenidos gramaticales: Futuro. Expresión del modo. Contenidos léxico-culturales: Tecnología, inteligencia artificial, vida extraterrestre. Cambio climático, basura espacial, protección de los animales. Discursos de odio online.	
Unidad 12 – La force des arts / La fuerza de las artes Contenidos gramaticales: Indicativo, subjuntivo o infinitivo. Pronombres relativos. Contenidos léxico-culturales: Cultura y su expresión en el arte. Arteterapia.	

NIVEL C1 Unidades didácticas basadas en el libro de texto <i>Édito C1</i>	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 1 - Osé, le changement ! / ¡Atrévete al cambio! Contenidos gramaticales: Diferentes valores de <i>tout</i>. Contenidos léxico-culturales: El cambio: factores, aspiraciones, claves del éxito, frenos y falsas promesas; reconversión profesional y cambios en el mundo laboral. Unidad 2 - SOS démocratie / SOS democracia Contenidos gramaticales: Coherencia y cohesión textual mediante conectores lógicos. Contenidos léxico-culturales: Vida política y democracia: sistemas políticos, actores, condiciones y obstáculos para la democracia, y vías de renovación. Unidad 3 - Justice, quelles alternatives ? / Justicia, ¿qué alternativas? Contenidos gramaticales: Elección entre voz activa y voz pasiva. Contenidos léxico-culturales: Justicia: actores, hechos, lugares, procedimiento penal y efectos de la justicia restaurativa; equinoterapia en prisión. Unidad 4 - Souffler le chaud et le froid / Dar una de cal y otra de arena Contenidos gramaticales: Diferentes valores de <i>si</i>. Contenidos léxico-culturales: Crisis climática: calor, agua, vivienda, energías, industria textil, causas, consecuencias, soluciones y adaptación. Unidad 5 - Les nouveaux visages de la culture / Los nuevos rostros de la cultura Contenidos gramaticales: La mise en relief para destacar ideas. Contenidos léxico-culturales: Arte y cultura: géneros, soportes, carreras, iniciativas y públicos; museos, exposiciones y nuevas prácticas culturales.	<i>Primer cuatrimestre</i>
Unidad 6 - Les nouveaux visages de la culture (suite) / Los nuevos rostros de la cultura (continuación) Contenidos gramaticales: La mise en relief para destacar ideas (continuación). Contenidos léxico-culturales: Continuación de arte y cultura: géneros, soportes, carreras, iniciativas y públicos; modernización de museos y prácticas culturales. Unidad 7 - Quitte ou double ! / ¡Doble o nada! Contenidos gramaticales: Participio presente, gerundio y adjetivo verbal. Contenidos léxico-culturales: El juego: tipos de juegos, dependencia y ludoterapia; juegos de azar, videojuegos y terapias de realidad virtual. Unidad 8 - Vieillir : une aventure / Envejecer: una aventura Contenidos gramaticales: Continuidad textual mediante repetición nominal y pronominal. Contenidos léxico-culturales: Vejez y envejecimiento: denominaciones, modos de alojamiento, recursos y jubilación; edadismo y representación social de la vejez.	
	<i>Segundo cuatrimestre</i>

Unidad 9 - Santé 3.0 / Salud 3.0 Contenidos gramaticales: Tiempos del relato en pasado. Contenidos léxico-culturales: Ciencias y salud: consulta y actos médicos, trastornos y discapacidades, nuevas tecnologías, transhumanismo y cuestiones éticas.	
Unidad 10 - Solidarité, un bel élan ! / Solidaridad, ¡un hermoso impulso! Contenidos gramaticales: Modalización del discurso. Contenidos léxico-culturales: Solidaridad y ayuda mutua: motivaciones, formas de solidaridad, acciones, actores y destinatarios; voluntariado, asociaciones y migración.	

NIVEL C2.1 Unidades didácticas Los contenidos gramaticales son todos los que se estudiaron de A1 a C1.	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 1 – Le monde du travail et le temps libre / Mundo laboral y ocio Contenidos léxico-culturales: Mundo laboral en el ámbito urbano y rural, oficios insólitos. Ocio y bienestar.	Primer cuatrimestre
Unidad 2 – L'environnement / Medioambiente Contenidos léxico-culturales: Medioambiente y agricultura.	
Unidad 3 – Société de consommation / Sociedad de consumo Contenidos léxico-culturales: Consumismo y frugalismo.	
Unidad 4 – Alimentation saine? / ¿Alimentación sana? Contenidos léxico-culturales: Salud y alimentación. Gastronomías del mundo.	Segundo cuatrimestre
Unidad 5 – Intégration professionnelle / Integración laboral Contenidos léxico-culturales: Competencias y diversidad. Discriminaciones.	
Unidad 6 – Invitation au voyage / Invitación al viaje Contenidos léxico-culturales: Viajes, encuentros, transportes, francofonía.	

NIVEL C2.2 Unidades didácticas basadas en el libro de texto Odyssée C1-C2 Los contenidos gramaticales son todos los que se estudiaron de A1 a C1.	Fechas y sesiones orientativas
Unidad 6 – Interculturalité / Interculturalidad Contenidos léxico-culturales: Trabajo, sociedad y tolerancia.	Primer cuatrimestre
Unidad 7 – La justice et le droit / La justicia y el derecho Contenidos léxico-culturales: Oficios de la justicia. Vida privada y pública. Leyes, deberes y derechos.	
Unidad 9 – Arts vivants / Artes escénicas Contenidos léxico-culturales: Arte como terapia. Inteligencia artificial en el arte.	
Unidad 10 – Littérature engagée / Literatura comprometida	

Contenidos léxico-culturales: Literatura y identidad. Exilio e inmigración. Literatura colaborativa.	<i>Segundo cuatrimestre</i>
Unidad 8 – Histoire / Historia Contenidos léxico-culturales: Testimonios. Herencia del pasado. Patrimonio. Reparación y memoria histórica.	
Unidad 11 – Les arts visuels / Las artes visuales Contenidos léxico-culturales: El arte para cambiar el mundo. Estetismo y sensaciones.	

Observaciones a la temporalización: el punto de inflexión es la evaluación de progreso en febrero.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología didáctica es globalmente la misma para todos los cursos. El uso de la lengua francesa es constante a partir de B1. En A1 y A2, se recurre al español para las explicaciones teóricas, pero gran parte de las clases se desarrollan en el idioma estudiado.

Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser comunicativas para ofrecer al alumno la posibilidad de utilizar el idioma tal como lo haría en situaciones reales de comunicación y dichas tareas han de regirse por los principios básicos de:

- Autenticidad: las actividades que se realizan en situaciones auténticas de comunicación fomentan la efectividad del aprendizaje. Se recurre a una gran variedad de documentos auténticos en lengua francesa con soportes de todo tipo, escritos y audiovisuales en todos los cursos.
- Utilidad: se facilita la adquisición de la lengua objeto de aprendizaje cuando ésta se emplea como soporte de tareas que reflejan situaciones comunicativas reales y del interés personal o profesional del alumnado.
- Significatividad: si el contenido de la comunicación tiene sentido y es relevante para el alumno, se favorece el aprendizaje de la lengua en la que se produce tal comunicación.

Los alumnos realizarán una gran variedad de actividades escritas y orales de expresión, comprensión, interacción o mediación, o una combinación de ellas, y deberán ser entrenados en estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, así como en una serie de procedimientos discursivos generales y específicos para cada actividad comunicativa. Asimismo, se les deberá proporcionar unos conocimientos formales que les permitan comprender y producir textos ajustados a las necesidades que generen las situaciones de comunicación. Para ello, se proponen tareas individuales, en parejas, en grupitos o con todo el grupo de clase, organizando el espacio del aula de forma adecuada.

Además de los recursos físicos ya mencionados los profesores administran durante el curso un aula virtual (plataformas Moodle y Teams), para cada uno de sus grupos, en la que se ofrecen materiales complementarios a las clases en forma de ejercicios interactivos y enlaces a recursos de diversa índole en internet. El alumno podrá practicar, de manera autónoma, las destrezas de comprensiones orales y escritas a través del material aportado por su profesor, así como hacer evaluaciones de conocimientos, o ampliar información sobre diversos temas de actualidad y sobre los tratados en clase.

Igualmente, el aula virtual sirve como vía de comunicación entre el alumno y el profesor, lo que propicia una atención personalizada.

En la página web del centro, en la sección de francés, se ofrece una lista de enlaces de internet para favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

La organización del espacio del aula será flexible para adaptarse a cada tipo de actividad de clase, con el propósito de fomentar la participación del alumnado durante el desarrollo de las actividades de lengua y favorecer la cohesión de grupo. Cada profesor puede recurrir a otros espacios del centro, tales como la sala de usos múltiples (SUM), la biblioteca, la sala de profesores, tres espacios que se pueden reservar con antelación.

Tipos de agrupamiento:

- Individual para tareas de reflexión, comprensión oral y escrita, producción escrita y autoevaluación.
- Por parejas para tareas de producción oral y escrita, interacción y mediación.
- Grupal, en número reducido, para tareas cooperativas de producción oral y escrita, mediación oral y escrita.
- Global, con toda la clase, para tareas de gramática y léxico, tareas de sistematización de los contenidos lingüísticos, tareas de comprensión oral, tareas de producción oral con debates y presentaciones sobre temas culturales.

La organización del tiempo de clase varía según el tipo de tarea que realizar y la planificación prevista por el docente, en relación con los objetivos que alcanzar. La libertad de cátedra autoriza a cada docente ordenar las actividades según esquemas variados, pero siempre conforme con la metodología del departamento. La variedad de las actividades de clase permite mantener la atención del alumnado.

8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Nivel A1 <i>Édito A1</i>	Editorial	Edición	ISBN
	Santillana/Didier	2022, libro del alumno	9788490498101
	Santillana/Didier	2022, libro de ejercicios	978-8490498118

Nivel A2 <i>Édito A2</i>	Editorial	Edición	ISBN
	Santillana/Didier	2022, libro del alumno	978-8490498132
	Santillana/Didier	2022, libro de ejercicios	978-8490498125

Nivel B1 <i>Prêt-à-parler B1</i>	Editorial	Edición	ISBN
	Maison des langues	2021, libro del alumno	978-8411571234
	Maison des langues	2021, libro de ejercicios	978-8411571241

Nivel B2.1 <i>Édito B2</i>	Editorial	Edición	ISBN
	Santillana/Didier	2022, libro del alumno	978-8490498156
	Santillana/Didier	2022, libro de ejercicios	978-8490498149

Nivel B2.2 <i>Édito B2</i>	Editorial	Edición	ISBN
	Santillana/Didier	2022, libro del alumno	978-8490498156
	Santillana/Didier	2022, libro de ejercicios	978-8490498149

Nivel C1 <i>Édito C1</i>	Editorial	Edición	ISBN
	Santillana/Didier	2024, libro del alumno	978-8411900621

En el **nivel C2.1**, no hay manual.

Nivel C2.2	Editorial	Edición	ISBN
<i>Odyssée C1-C2</i>	CLE International	2024, libro del alumno	978-2-09-035615-1

Todos los niveles	Material	Recursos
Impresos	Mapas, folletos informativos, pósteres, tarjetas, libros del departamento y la biblioteca del centro	Prensa francófona
Digitales e informáticos	Documentos subidos al aula virtual (Moodle o Teams)	Prensa francófona digital, sitios web de aprendizaje del francés, diccionarios on-line
Medios audiovisuales y multimedia	Los que acompañan cada libro de texto	YouTube, medios de comunicación francófonos
Otros		Juegos de mesa

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad aparecen recogidas en el Proyecto curricular del centro.

Cada profesor tiene a su disposición la lista siguiente de medidas aplicadas en el aula.

Conforme al Proyecto Curricular del Centro, el docente mencionado adopta las medidas siguientes en sus clases para atender las necesidades específicas de sus estudiantes con discapacidad visual:

- Fotocopias en tamaño A3 en lugar de A4.
- Ampliar el tamaño de los documentos proyectados en la pizarra digital o con el proyector en el aula.
- Elegir un fondo oscuro y un trazado ancho de color blanco para escribir en la pizarra digital del aula.

Conforme al Proyecto Curricular del Centro, el docente mencionado adopta las medidas siguientes en sus clases para atender las necesidades específicas de sus estudiantes con discapacidad auditiva:

- Permitir la audición de los documentos sonoros con los cascos personales del alumnado con discapacidad auditiva.
- Hablar siempre de frente al alumnado con discapacidad auditiva para que pueda leer en los labios si fuera necesario.

Conforme al Proyecto Curricular del Centro, el docente mencionado adopta las medidas siguientes en sus clases para atender las necesidades específicas de sus estudiantes con discapacidad motora:

- Dejar preparado un pupitre sin silla de acceso fácil desde la puerta del aula.
- Para una actividad en que la persona con discapacidad tuviera que utilizar la pizarra digital, liberar el espacio delante para facilitar su acceso.
- Adaptar las actividades de clase con un papel específico para que la persona con discapacidad pueda participar. Si no fuera posible, eliminar dichas actividades.

Conforme al Proyecto Curricular del Centro, el docente mencionado adopta las medidas siguientes en sus clases para atender las necesidades específicas de sus estudiantes con NEAE:

- Comprobar que el alumnado con NEAE sigue correctamente las consignas de clase.
- Negociar con alguna persona del grupo para que se siente siempre a su lado para apoyarle durante las actividades de clase, sin que suponga una sobrecarga.

El alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad física o sensorial, deberá justificarlo mediante certificación oficial de su discapacidad y del grado de la misma expedida por el órgano de la administración correspondiente; dictamen técnico facultativo o informe técnico oficial con indicación del grado y características de la discapacidad reconocida y declaración del alumno especificando las medidas concretas que solicita para poder realizar la prueba. El alumnado de régimen oficial deberá comunicarlo al centro en un plazo mínimo de un mes con anterioridad a la celebración de la prueba. El alumnado matriculado en régimen libre deberá adjuntar la documentación en el momento de la formalización de la matrícula.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

El Departamento de Francés propone actividades didácticas en la biblioteca del centro. Se publica en los tablones y en la web una lista de libros de lectura recomendadas. Cada docente es libre de gestionar su biblioteca de aula para animar a sus alumnos a leer.

Durante el curso 2026-2027, Dominica Benito García llevará a cabo dos grupos de club de lectura, uno para el nivel B1 y otro para los niveles B2, C1 y C2.

El aprendizaje, la práctica y la evaluación de las competencias de comprensión de textos escritos y orales, así como de las competencias de mediación escrita y oral, sin olvidar las competencias de producción de textos escritos y orales, favorecen la lectura y la expresión en público del alumnado.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Feria del libro	Libros en francés de segunda mano a disposición del alumnado.	Del 26 al 29 de octubre en la SUM.
Coral amateur	Actividad con canciones en francés para todos los niveles a cargo de Barbara Formichi.	A partir del 19 de octubre, un grupo los lunes a las 11.30 y otro los martes a las 18.00.
Club de lectura	Actividad de comprensión lectora y producción oral a cargo de Dominica Benito.	Todo el curso, un miércoles al mes para el nivel B1 a las 18.00 y un miércoles al mes para los niveles B2, C1 y C2 a las 18.00
Canciones francófonas	Descubrir canciones en francés de estilo y épocas diferentes con todos los grupos.	Los viernes lectivos 6 y 20 de noviembre en la SUM.
Fiesta navideña	Actividades con el tema de las fiestas de fin de año, villancicos, juegos, baile, degustación.	Los 21 y 22 de diciembre en la sala de profesores.
Fiesta de las crêpes	Actividades con el tema de las crêpes, realización y degustación.	Los 3 y 4 de febrero en la sala de profesores.
Fiesta de la Francofonía	Presentación y actividades lúdicas sobre el tema de la francofonía.	Los 17 y 18 de marzo en la SUM.
Paseo botánico	Actividad de botánica básica en francés en el Paseo de la Isla.	Un viernes no lectivo de mayo.
Murales, excursión, espectáculo y conferencias	Murales, excursión y visita guiada, espectáculo y ponencias culturales en francés.	Durante el curso, según el presupuesto del Departamento.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Grado de cumplimiento de la programación: cumplido, no cumplido, parcialmente cumplido.	Comparación del cuaderno de aula con la temporalización prevista en la programación. Constará en el acta de la reunión de departamento con este punto en el orden del día.	Cada mes.	Cada docente durante la reunión de departamento con este punto en el orden del día.

Propuestas de mejora: Se aplicarán medidas de mejora a medida que surjan necesidades a lo largo del curso y se incluirán en la memoria final.